



Resolución de Gerencia Municipal N° 0161-2021-MPY

Yungay, 27 de mayo del 2021

VISTOS:

El Expediente Administrativo N°00003305-2021 (Carta N°011-2021-CONSORCIO JOAQUIN/CONSULTOR), de fecha 26 de mayo del 2021, Informe N°134-2021-MPY/07.11, de fecha 26 de mayo del 2021, Informe N°294-2021-MPY/07.12, de fecha 26 de mayo del 2021, Informe N°135-2021-MPY/07.11, de fecha 26 de mayo del 2021, Acta N° 003-2021-CTSS-MPY, de fecha 26 de mayo del 2021, Informe N°0137-2021-MPY/07.11, de fecha 26 de mayo del 2021, Informe N° 000624-2021-MPY/7.10, de fecha 26 de mayo del 2021, Informe Legal N° 307-2021-MPY/05.20, de fecha 27 de mayo del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607 que determinan que "Las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia."

Que, conforme al Título Preliminar Artículo I, II y V de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe lo siguiente: "Los órganos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades sobre Normas Municipales, el cual prescribe que "Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas"; y en concordancia con la Resolución de Alcaldía N° 0072-2021-MPY, de fecha 15 de febrero del 2021, mediante el cual el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay, señor Fernando Ciro Casio Consolación, delega la facultad administrativa y resolutoria al Abog. Rolando Fulgencio Alfaro - Gerente Municipal de "Aprobar Expedientes Técnicos";

Que, mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA se declara Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, dictando medidas de prevención y control del COVID-19; prorrogado por Decreto Supremo N° 020-2020-SA a partir del 10 de junio de 2020 hasta por un plazo de noventa (90) días calendario, y Decreto Supremo N° 027-2020-SA a partir del 8 de setiembre del 2020 por un plazo de noventa (90) días calendario, prorrogado por Decreto Supremo N° 031-2020-SA a partir del 7 de diciembre del 2020 por un plazo de noventa (90) días calendario, y Decreto Supremo N° 009-2021-SA, hasta el 02 de setiembre de 2021;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, se aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo a la exposición a COVID-19", en adelante los Lineamientos, que tienen como objetivo general establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a Sars-Cov-2 (COVID-19); y como objetivos específicos los siguientes: "i) Establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y





Municipalidad Provincial de Yungay

control de la salud de los trabajadores que realizan actividades durante la pandemia COVID-19, ii) Establecer los lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo; y, iii) Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisibilidad del COVID-19”;

Que, el numeral 6.1.19 de los Lineamientos, define al “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”, como el documento de guía para establecer las medidas que se deberán tomar para vigilar el riesgo de exposición a la COVID-19, en el lugar de trabajo, el cual deberá ser aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o el Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda;

Que, asimismo, el numeral 7.1 de los Lineamientos, establece que previo al inicio de labores, todo empleador está en la obligación de implementar medidas para garantizar la seguridad y salud en el trabajo, cuya finalidad es esencialmente preventiva; y que en todo centro laboral, a través del servicio de seguridad y salud en el trabajo, o el que haga sus veces, debe elaborar el “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”, en adelante “El Plan”, el mismo que debe ser remitido al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o al Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda, para su aprobación en un máximo de 48 horas a partir de su recepción; y el primer párrafo del numeral 8.1 de la Segunda Disposición Complementaria de los Lineamientos, dispone que los empleadores deben implementar el citado Plan a fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores a su cargo;

Que, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene como objeto promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país; para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, mediante Expediente Administrativo N°00003305-2021 (Carta N°011-2021-CONSORCIO JOAQUIN/CONSULTOR), de fecha 26 de mayo del 2021, el Sr. Wilder Barreto Garcia, Representante Común del Consorcio Joaquin, remite a la Municipalidad Provincial de Yungay, la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL AN - 106 - 100 KM TRAMO (YUNGAY - LLANGANUCO - YANAMA - VAQUERIA - PUENTE LLACMA) EN LOS DISTRITOS DE YUNGAY Y YANAMA DE LA PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, con código único N°2493096, viabilizado y en concordancia a los términos de referencia para su evaluación y aprobación;

Que, mediante Informe N°134-2021-MPY/07.11, de fecha 26 de mayo del 2021, el Jefe de la División de Estudios solicita al Jefe de la División de Obras y Mantenimiento, realice la evaluación del entregable final del expediente técnico del proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL AN - 106 - 100 KM TRAMO (YUNGAY - LLANGANUCO - YANAMA - VAQUERIA - PUENTE LLACMA) EN LOS DISTRITOS DE YUNGAY Y YANAMA DE LA PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, con código único N°2493096;

Que, mediante Informe N°294-2021-MPY/07.12, de fecha 26 de mayo del 2021 el Jefe de la División de Obras y Mantenimiento dirigiéndose al Gerente de Infraestructura y





Municipalidad Provincial de Yungay



Desarrollo Local, remite la CONFORMIDAD del expediente técnico del proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL AN - 106 - 100 KM TRAMO (YUNGAY - LLANGANUCO - YANAMA - VAQUERIA - PUENTE LLACMA) EN LOS DISTRITOS DE YUNGAY Y YANAMA DE LA PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, con código único N°2493096, con un monto total de inversión de S/47'595,758.05 (Cuarenta y Siete Millones Quinientos Noventa y cinco Mil Setecientos Cincuenta y Ocho con 05/100 soles), señalando que es acorde al marco legal;



Que, mediante Informe N°135-2021-MPY/07.11, de fecha 26 de mayo del 2021, el Jefe de la División de Estudios solicita al Presidente del Comité Técnico de Seguridad y Salud (COVID-19), la evaluación y aprobación mediante Acta del Plan de Vigilancia y Control del COVID-19 del Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL AN - 106 - 100 KM TRAMO (YUNGAY - LLANGANUCO - YANAMA - VAQUERIA - PUENTE LLACMA) EN LOS DISTRITOS DE YUNGAY Y YANAMA DE LA PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, con código único N°2493096, cuyo presupuesto del mencionado Plan es de S/. 203,169.20 (Doscientos Tres Mil Ciento Sesenta y Nueve con 20/100 soles);

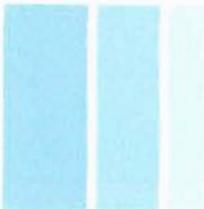


Que, mediante Acta N° 003-2021-CTSS-MPY, de fecha 26 de mayo del 2021, los Miembros del Comité Técnico de Seguridad y Salud (COVID-19), aprueban el **“PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO”** que forma parte del expediente técnico del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL AN - 106 - 100 KM TRAMO (YUNGAY - LLANGANUCO - YANAMA - VAQUERIA - PUENTE LLACMA) EN LOS DISTRITOS DE YUNGAY Y YANAMA DE LA PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, con código único N°2493096;



Que, a través del Informe N°0137-2021-MPY/07.11, de fecha 26 de mayo del 2021, el Jefe de la División de Estudios remite al Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL AN - 106 - 100 KM TRAMO (YUNGAY - LLANGANUCO - YANAMA - VAQUERIA - PUENTE LLACMA) EN LOS DISTRITOS DE YUNGAY Y YANAMA DE LA PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, con código único N°2493096, señalando las metas físicas y financieras del proyecto, el cual tiene un plazo de ejecución de (360) días calendario, y será ejecutado por la modalidad de CONTRATA; por lo que concluye que, **el expediente técnico del proyecto de inversión fue elaborado de acuerdo a los términos de referencia y a la normativa vigente por lo que se DA CONFORMIDAD a la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL AN - 106 - 100 KM TRAMO (YUNGAY - LLANGANUCO - YANAMA - VAQUERIA - PUENTE LLACMA) EN LOS DISTRITOS DE YUNGAY Y YANAMA DE LA PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, con código único N°2493096; por tanto, SOLICITA su aprobación mediante acto resolutivo, previo pronunciamiento legal, para la continuación de los trámites y gestiones correspondientes en búsqueda del financiamiento para su ejecución;

Que, a través del Informe N° 000624-2021-MPY/7.10, de fecha 26 de mayo del 2021, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local dirigiéndose a la Gerencia Municipal, remite el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL AN - 106 - 100 KM TRAMO (YUNGAY - LLANGANUCO - YANAMA - VAQUERIA - PUENTE LLACMA) EN LOS DISTRITOS DE YUNGAY Y YANAMA DE LA PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, con código único



📍 Plaza de Ámas s/n - Yungay
☎ (5143) 393039
🌐 muniyungay.gob.pe
✉ municipalidad@muniyungay.gob.pe





Municipalidad Provincial de Yungay

N°2493096, otorgando **CONFORMIDAD** a la elaboración del Expediente Técnico mencionado y solicitando su aprobación mediante acto resolutivo, para lo cual ratifica las metas físicas y financieras del proyecto en el detalle siguiente:

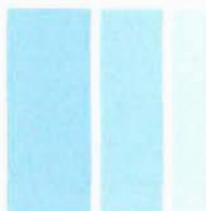
METAS FISICAS:

- **Pavimento Rígido:** Construcción de 14,968.00 m² de pavimento rígido de concreto $F'c=210\text{kg/cm}^2$.
 - Conformación y compactación de base granular $e=20\text{cm}$ para la base con maquinaria
 - Concreto en Pavimento Rígido $f'c=210\text{ kg/cm}^2$ $H=0.15\text{m}$.
 - Juntas de dilatación de 1" inc. Dowels Fe $\varnothing 5/8"$.
- **Pavimento Flexible:** Construcción de 185,088.00 m² de pavimento Flexible.
 - Conformación y compactación de base granular $e=20\text{cm}$ para la base con maquinaria.
 - Conformación y compactación de Sub Base granular $e=15\text{cm}$ para la base con maquinaria.
 - Barrido Y Limpieza Para Riego De Liga, sobre una área de 185,088.00 m²
 - Riego de Liga, sobre una área de 185,088.00 m²
 - Tratamiento superficial 1era. Capa, sobre una área de 185,088.00 m²
 - Tratamiento superficial 2da. Capa, sobre una área de 185,088.00 m²
- **Diseño de Veredas:** Construcción de 1,776.00 m² de veredas de concreto $F'c=175\text{kg/cm}^2$.
 - Perfilado Y Compactado De La Sub-Rasante De Veredas, sobre una área de 1,776.00m²
 - Conformado Y Compactado De Base Granular $E=0.10\text{m}$, sobre una área de 1,776.00m²
 - Vereda de concreto de 4" $f'c=175\text{ kg/cm}^2$, sobre una Volumen de 278.40m³
 - Área Vereda: cobertura con Grass Semilla sobre una área de 1,204.40 m².
- **Señalización Y Seguridad Vial:** Señalización Horizontal, Vertical

DESCRIPCION	CANTIDAD
HITOS KILOMETRICOS	31 UNIDADES
SEÑALES REGLAMENTARIAS	49 UNIDADES
SEÑALES PREVENTIVAS	160 UNIDADES
SEÑALES INFORMATIVAS	21 UNIDADES
GUARDAVIAS	990 METROS
TACHAS REFLEXTIVAS AMARILLAS	6250 UNIDADES
TACHAS REFLEXTIVAS BLANCO ROJO	12595 UNIDADES

- **Obras de Arte y Drenaje:** Construcción de 05Und de Pontones con Concreto en Losa y Estribos $F'c=280\text{kg/cm}^2$.

DESCRIPCION	PROGRESIVAS
PONTON	2+885.126 KM
PONTON	8+156.250 KM



 Plaza de Armas s/n - Yungay
 (5143) 393039
 muniyungay.gob.pe
 municipalidad@muniyungay.gob.pe





Municipalidad Provincial de Yungay

PONTON	8+519.350 KM
PONTON	9+033.530 KM
PONTON	29+550.550 KM

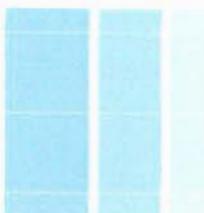
- Junta de dilatación parapeto de estribo – losa, sobre una área de 47.55m²
- Apoyo de neopreno dureza 60 (30Und)
- Suministro e instalación de barandas metálicas para puente (incluye pintado), sobre una longitud de 62.60ml

- **Obras de Arte y Drenaje:** Construcción de 11 Und de Alcantarillas De Alivio TMC, con Concreto Ciclópeo en los Cabezales con una resistencia de FC=175KG/CM² + 30 % PM, y 01 Und de Compuerta Metálica Tipo Tarjeta Con Volante 0.50 x 0.60 m. H=0.75 m. E=3/16 y con el Armado e Instalación Alcantarilla TMC D=36" (83.98ml).

DESCRIPCION	PROGRESIVA
ALCANTARIAS DE ALIVIO	1+863.11 KM
ALCANTARIAS DE ALIVIO	2+000.04 KM
ALCANTARIAS DE ALIVIO	3+361.42 KM
ALCANTARIAS DE ALIVIO	3+753.23 KM
ALCANTARIAS DE ALIVIO	4+158.16 KM
ALCANTARIAS DE ALIVIO	7+310.40 KM
ALCANTARIAS DE ALIVIO	7+571.95 KM
ALCANTARIAS DE ALIVIO	9+335.05 KM
ALCANTARIAS DE ALIVIO	11+238.62 KM
ALCANTARIAS DE ALIVIO	11+336.46 KM
ALCANTARIAS DE ALIVIO	12+674.05 KM

- **Obras de Arte y Drenaje:** Construcción de 31 Und de Alcantarillas De Concreto Armado FC=210 KG/CM²

DESCRIPCION	PROGRESIVA
ALCANTARIAS DE CA	0+611.50 KM
ALCANTARIAS DE CA	2+630.00 KM
ALCANTARIAS DE CA	4+654.42 KM
ALCANTARIAS DE CA	6+900.00 KM
ALCANTARIAS DE CA	7+500.00 KM
ALCANTARIAS DE CA	7+690.00 KM
ALCANTARIAS DE CA	8+395.05 KM
ALCANTARIAS DE CA	9+872.16 KM
ALCANTARIAS DE CA	10+080.00 KM
ALCANTARIAS DE CA	10+404.45 KM
ALCANTARIAS DE CA	11+000.00 KM
ALCANTARIAS DE CA	11+574.40 KM
ALCANTARIAS DE CA	11+977.10 KM
ALCANTARIAS DE CA	12+214.94 KM
ALCANTARIAS DE CA	13+330.00 KM





Municipalidad Provincial de Yungay



ALCANTARIAS DE CA	13+484.55KM
ALCANTARIAS DE CA	14+164.50KM
ALCANTARIAS DE CA	14+224.45 KM
ALCANTARIAS DE CA	15+793.65 KM
ALCANTARIAS DE CA	16+080 KM
ALCANTARIAS DE CA	20+118.40 KM
ALCANTARIAS DE CA	22+816.06 KM
ALCANTARIAS DE CA	23+546.85 KM
ALCANTARIAS DE CA	23+748.38 KM
ALCANTARIAS DE CA	24+348.47 KM
ALCANTARIAS DE CA	25+930 KM
ALCANTARIAS DE CA	27+583.85 KM
ALCANTARIAS DE CA	27+792.55 KM
ALCANTARIAS DE CA	28+078.13 KM
ALCANTARIAS DE CA	28+682 KM
ALCANTARIAS DE CA	29+583.47 KM



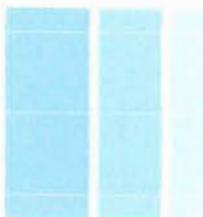
- **Obras de Arte y Drenaje:** Construcción de 10 Und de Muro de Contención De Concreto Armado FC=280 KG/CM2



DESCRIPCION	PROGRESIVA (INICIO-FINAL)
MC - LADO DERECHO	
MURO DE CONTENCION	0+550.00 KM AL 0+605.00
MURO DE CONTENCION	1+260.00 KM AL 1+300.00
MURO DE CONTENCION	1+365.00 KM AL 1+369.00
MURO DE CONTENCION	1+369.00 KM AL 1+401.00
MURO DE CONTENCION	1+401.00 KM AL 1+415.00
MC - LADO IZQUIERDO	
MURO DE CONTENCION	8+075.00 KM AL 8+100.00
MURO DE CONTENCION	8+110.00 KM AL 8+120.00
MURO DE CONTENCION	8+190.00 KM AL 8+215.00
MURO DE CONTENCION	8+235.00 KM AL 8+250.00
MC - LADO DERECHO	
MURO DE CONTENCION	10+760.00 KM AL 10+800.00

- **Obras de Arte y Drenaje:** Construcción de 09 Und de Badenes de Concreto Armado De Concreto Armado FC=210 KG/CM2 y Emboquillado De Piedra FC=175KG/CM2 + 40 % PM.con Junta de Dilatacion Longitudinal y Transversal de 1"

DESCRIPCION	PROGRESIVA
BADEN	19+123.500 KM
BADEN	22+520.000 KM
BADEN	24+107.650 KM
BADEN	25+391.300 KM
BADEN	25+458.440 KM



 Plaza de Armas s/n - Yungay
 (5143) 393039
 muniyungay.gob.pe
 municipalidad@muniyungay.gob.pe





Municipalidad Provincial de Yungay

BADEN	25+560.000 KM
BADEN	25+593.800 KM
BADEN	25+627.030 KM
BADEN	26+422.180 KM

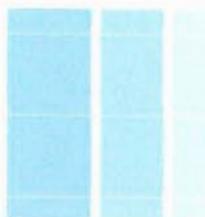


➤ Obras de Arte y Drenaje: Construcción de 30,246.59ml de Cuneta de Concreto FC=175 KG/CM2

- Perfilado Y Compactado De La Sub-Rasante De Cunetas, sobre una área de 48,999.48 m2
- Conformado Y Compactado De Base Granular E=0.10m, sobre una área de 46,579.75m2
- Juntas De Dilatación E=1" En Cunetas



DESCRIPCION	PROGRESIVA (INICIO-FINAL)
CUNETAS DE CONCRETO	0+800 AL 1+660 KM
CUNETAS DE CONCRETO	1+700 AL 1+790 KM
CUNETAS DE CONCRETO	1+780 AL 2+140 KM
CUNETAS DE CONCRETO	2+090 AL 2+210 KM
CUNETAS DE CONCRETO	2+180 AL 2+940 KM
CUNETAS DE CONCRETO	3+220 AL 3+980 KM
CUNETAS DE CONCRETO	3+980 AL 5+760 KM
CUNETAS DE CONCRETO	5+550 AL 5+600 KM
CUNETAS DE CONCRETO	5+760 AL 6+760 KM
CUNETAS DE CONCRETO	6+680 AL 7+220 KM
CUNETAS DE CONCRETO	7+470 AL 8+120 KM
CUNETAS DE CONCRETO	8+160 AL 8+750KM
CUNETAS DE CONCRETO	8+740 AL 9+680 KM
CUNETAS DE CONCRETO	9+650 AL 10+280 KM
CUNETAS DE CONCRETO	10+220 AL 11+110 KM
CUNETAS DE CONCRETO	10+120 AL 11+500 KM
CUNETAS DE CONCRETO	11+370 AL 13+190 KM
CUNETAS DE CONCRETO	13+540 AL 16+210 KM
CUNETAS DE CONCRETO	16+200 AL 17+110 KM
CUNETAS DE CONCRETO	17+140 AL 17+340 KM
CUNETAS DE CONCRETO	17+260 AL 20+630 KM
CUNETAS DE CONCRETO	17+460 AL 17+740 KM
CUNETAS DE CONCRETO	17+770 AL 18+330 KM
CUNETAS DE CONCRETO	19+040 AL 21+710 KM
CUNETAS DE CONCRETO	20+720 AL 21+160 KM
CUNETAS DE CONCRETO	21+650 AL 22+240 KM
CUNETAS DE CONCRETO	22+210 AL 22+410 KM
CUNETAS DE CONCRETO	22+330 AL 24+770 KM
CUNETAS DE CONCRETO	24+660 AL 24+930 KM
CUNETAS DE CONCRETO	25+170 AL 28+070 KM
CUNETAS DE CONCRETO	28+670 AL 29+040 KM





Municipalidad Provincial de Yungay

CUNETAS DE CONCRETO

29+840 AL 29+990 KM

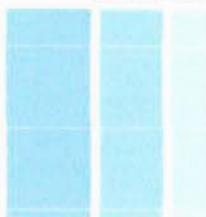
- **Obras de Arte y Drenaje:** Construcción de 132.00ml de Romper Muelles Tipo resalto de Concreto armado FC=210 KG/CM2.

DESCRIPCION	UBICACIÓN	CANTIDAD
RESALTO	ONGO	2
RESALTO	AIRA	2
RESALTO	SHILLCOP	2
RESALTO	HUASHAO	2
RESALTO	NVO. PROGRESO	2
RESALTO	YURUCURAN	2
RESALTO	HUMAC-CHUCO	2
RESALTO	PRIMERA LAGUNA	2
RESALTO	SEGUNDA LAGUNA	2

- Plan De Vigilancia, Prevención Y Control De La Salud De Los Trabajadores Con Riesgo A Exposición Del Sars-Cov-2 En El Hrdc, Actualizado Según Rm N°972-2020-Minsa.
- Plan de Manejo ambiental

METAS FINANCIERAS:

DESCRIPCIÓN DE PRESUPUESTOS	RESUMEN
OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	
OBRAS PROVISIONALES	27,652.96
OBRAS PRELIMINARES COMPLEMENTARIAS	1,508,776.34
SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA	9,500.00
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	677,723.50
LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE COVID 19 EN EL TRABAJO	203,169.20
PAVIMENTACION	
MOVIMIENTO DE TIERRAS	3,491,930.70
PAVIMENTO RIGIDO	1,396,387.75
PAVIMENTO FLEXIBLE	16,426,004.74
VEREDAS DE CONCRETO	322,167.75
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	1,426,256.54
OBRAS DE ARTE Y DRENAJE	
PONTONES	1,113,146.06
ALCANTARILLAS DE ALIVIO TMC	305,730.43
ALCANTARILLA DE CONCRETO ARMADO	616,429.86
MUROS DE CONTENCIÓN	1,375,938.14
BADEN	568,878.07





Municipalidad Provincial de Yungay

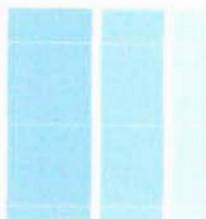


CUNETAS	4,677,366.19
COSTO DIRECTO	34,147,058.23
GASTOS GENERALES (6.696%)	2,286,520.00
UTILIDAD (8%)	2,731,764.66
SUBTOTAL	39,165,342.89
IGV (18%)	7,049,761.72
PRESUPUESTO DE LA OBRA	46,215,104.61
SUPERVISION	900,703.44
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	399,950.00
EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO	50,000.00
GESTIÓN DE PROYECTO	30,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	47,595,758.05

Que, mediante Informe Legal N° 307-2021-MPY/05.20, de fecha 27 de mayo del 2021, el Gerente de Asesoría Jurídica, señala que, se aprecia que se ha cumplido con el procedimiento para la aprobación del Expediente del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL AN - 106 - 100 KM TRAMO (YUNGAY - LLANGANUCO - YANAMA - VAQUERIA - PUENTE LLACMA) EN LOS DISTRITOS DE YUNGAY Y YANAMA DE LA PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con código único N°2493096, por lo cual concluye que, es PROCEDENTE la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL AN - 106 - 100 KM TRAMO (YUNGAY - LLANGANUCO - YANAMA - VAQUERIA - PUENTE LLACMA) EN LOS DISTRITOS DE YUNGAY Y YANAMA DE LA PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con código único N°2493096, con un presupuesto total de ejecución de S/ 47'595,758.05 (Cuarenta y Siete Millones Quinientos Noventa y cinco Mil Setecientos Cincuenta y Ocho con 05/100 soles), por el plazo de ejecución de (360) días calendario, conforme a los informes emitidos por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, División de Obras y Mantenimiento y la División de Estudios;

En ese sentido, contando con los sustentos técnicos y legales favorables de las áreas correspondientes, para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL AN - 106 - 100 KM TRAMO (YUNGAY - LLANGANUCO - YANAMA - VAQUERIA - PUENTE LLACMA) EN LOS DISTRITOS DE YUNGAY Y YANAMA DE LA PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con código único N°2493096, por el importe de S/ 47'595,758.05 (Cuarenta y Siete Millones Quinientos Noventa y cinco Mil Setecientos Cincuenta y Ocho con 05/100 soles), resulta factible emitir el correspondiente acto resolutorio para su aprobación a fin de que se continúe con los trámites y gestiones correspondientes en búsqueda del financiamiento para su ejecución;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 0072-2021-MPY, de fecha 15 de febrero del 2021, y con el visto bueno de las áreas respectivas;



Plaza de Armas s/n - Yungay
 (5143) 393039
muniyungay.gob.pe
municipalidad@muniyungay.gob.pe





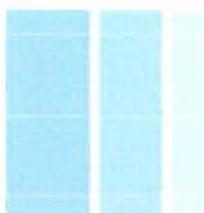
Municipalidad Provincial de Yungay

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el EXPEDIENTE TÉCNICO del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL AN - 106 - 100 KM TRAMO (YUNGAY - LLANGANUCO - YANAMA - VAQUERIA - PUENTE LLACMA) EN LOS DISTRITOS DE YUNGAY Y YANAMA DE LA PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con código único N°2493096, cuyo presupuesto total de ejecución del proyecto asciende a la suma de S/ 47'595,758.05 (Cuarenta y Siete Millones Quinientos Noventa y cinco Mil Setecientos Cincuenta y Ocho con 05/100 soles), bajo la modalidad de CONTRATA, con un plazo de ejecución de (360) DÍAS CALENDARIO, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO RESUMEN

DESCRIPCIÓN DE PRESUPUESTOS	RESUMEN
OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	
OBRAS PROVISIONALES	27,652.96
OBRAS PRELIMINARES COMPLEMENTARIAS	1,508,776.34
SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA	9,500.00
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	677,723.50
LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID 19 EN EL TRABAJO	203,169.20
PAVIMENTACION	
MOVIMIENTO DE TIERRAS	3,491,930.70
PAVIMENTO RIGIDO	1,396,387.75
PAVIMENTO FLEXIBLE	16,426,004.74
VEREDAS DE CONCRETO	322,167.75
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	1,426,256.54
OBRAS DE ARTE Y DRENAJE	
PONTONES	1,113,146.06
ALCANTARILLAS DE ALIVIO TMC	305,730.43
ALCANTARILLA DE CONCRETO ARMADO	616,429.86
MUROS DE CONTENCIÓN	1,375,938.14
BADEN	568,878.07
CUNETAS	4,677,366.19
COSTO DIRECTO	34,147,058.23
GASTOS GENERALES (6.696%)	2,286,520.00
UTILIDAD (8%)	2,731,764.66
SUBTOTAL	39,165,342.89
IGV (18%)	7,049,761.72
PRESUPUESTO DE LA OBRA	46,215,104.61





Municipalidad Provincial de Yungay



SUPERVISION	900,703.44
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	399,950.00
EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO	50,000.00
GESTIÓN DE PROYECTO	30,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	47,595,758.05

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Unidad de Estadística y Sistemas su publicación en la página web de la Municipalidad Provincial de Yungay.



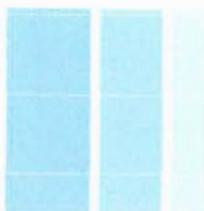
ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, División de Obras y Mantenimiento, División de Estudios para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Abog. Rolando Fulgencio Alvaro
GERENTE MUNICIPAL



📍 Plaza de Armas s/n - Yungay
☎ (5143) 393039
🌐 muniyungay.gob.pe
✉ municipalidad@muniyungay.gob.pe

